

- 1) Explicar la noción de causalidad del autor. ¿Qué relación tiene con su determinismo y la explicación de las cosas a través de sus partes?
- 2) ¿Cuál es el fin práctico con el que Hobbes escribe el Leviatán? Relacionarlo con el contexto socio-histórico en que se hallaba inmerso.
- 3) ¿Cómo caracteriza Hobbes al estado de naturaleza? ¿Cómo es el hombre en él?
- 4) ¿Por qué se genera desconfianza entre los hombres? ¿De dónde deriva?
- 5) Explicar las tres causas de la naturaleza del humano que generan la discordia.
- 6) ¿Cómo es el estado de guerra de todos contra todos? ¿Existió históricamente?
- 7) ¿Qué rol juegan las pasiones? ¿Y la razón?
- 8) ¿Qué son el derecho natural y la libertad?
- 9) ¿Qué es una ley de naturaleza y cuáles son las primeras dos?
- 10) Describir al estado de naturaleza.
- 11) ¿Por qué, según Hobbes, los hombres deben salir del estado de naturaleza y establecer un contrato?
- 12) ¿Qué características tiene el contrato para Hobbes y qué se necesita para su cumplimiento?
- 13) ¿Qué es el Estado? ¿Cómo lo define Hobbes, y cómo se genera?
- 14) ¿Quién es el soberano y como puede alcanzar el poder?
- 15) ¿Qué atributos entiende Hobbes debe tener la soberanía? Explicar brevemente las funciones que debe cumplir o realizar
- 16) ¿A qué se comprometen los hombres? ¿A qué se compromete el soberano? ¿Cuáles son las consecuencias del pacto para unos y para otros?
- 17) ¿Se puede romper el contrato social? ¿Por qué?
- 18) ¿Se puede cambiar la forma de gobierno?
- 19) ¿Qué opina Hobbes de la pena de muerte?
- 20) ¿Qué importancia le da Hobbes a la censura?
- 21) Respecto a la propiedad privada: ¿Existe antes del contrato?

## **La filosofía de Thomas Hobbes**

### ***Materialismo y determinismo***

Aunque la fama de Hobbes se debe esencialmente a sus teorías políticas y sociales, su filosofía constituye la más completa doctrina materialista del siglo XVII.

El universo es concebido como una gran máquina corpórea, donde todo sigue las estrictas leyes del mecanicismo, según las cuales, cualquier fenómeno ha de explicarse a partir de elementos meramente cuantitativos: la materia (extensión), el movimiento y los choques de materia en el espacio.

"El universo es corpóreo. Todo lo que es real es material y lo que no es material no es real" (Leviatán). Este fragmento del Leviatán resume la filosofía materialista de Hobbes, estrechamente vinculada a una postura determinista del mundo que postula que todos los fenómenos del universo se hallan determinados inexorablemente por la cadena causal de los acontecimientos. Nada surge del azar; todo acontecer es el resultado necesario de la serie de las causas, y, por lo tanto, podría ser anticipado, previsto.

El determinismo de Hobbes se fundamenta en un método racionalista de carácter matemático y geométrico (el método analítico-sintético de Descartes), que parte de la hipótesis de que las partes de un todo (materiales, engendradas y entendidas como causas) han de descomponerse y explicar el conjunto o las partes en su totalidad. La teología queda excluida del ámbito de la filosofía (por no estar compuestas sus partes de elementos corpóreos engendrados), abarcando exclusivamente la geometría, una filosofía de la sociedad y la física, aunque esta última únicamente pueda proporcionar conocimientos basados en la mera probabilidad, no necesarios, como posteriormente defenderá el más consecuente y radical de los empiristas ingleses: David Hume.

La antropología de Hobbes se fundamentará también en el materialismo. Criticando el dualismo cartesiano, denunciará el paso ilícito del "cogito" a la "res cogitans". El hombre es un cuerpo y, como tal, se comporta a la manera como lo hacen el resto de los cuerpos-máquinas. El pensamiento o la conciencia no es una substancia separada del cuerpo: la "entidad" corporal que somos, y su conocimiento de las cosas proviene y se reduce a la sensación. En polémica con la teoría aristotélica de la sensación, Hobbes postula que ésta ha de explicarse también a partir de postulados mecanicistas, como producto de los movimientos de los cuerpos (materia). El apetito y la aversión (repugnancia) provocan determinados movimientos y acciones en los cuerpos denominados emociones. Los sueños y la imaginación son explicados, así mismo, como reacciones a una gran variedad estímulos (corporales), tanto externos como internos.

La libertad humana y el libre arbitrio (albedrío) de la voluntad quedan subordinados y limitados por el feroz determinismo de Hobbes. Ambos están condicionados por los movimientos de los cuerpos externos.

### ***El Leviatán: la política de Thomas Hobbes***

La filosofía política y la teoría social de Hobbes representan una evidente reacción contra las ideas descentralizadoras (parlamentarismo) y la libertad ideológica y de conciencia que proponía la Reforma Protestante, en la que él avistaba el peligro de conducir inevitablemente a la anarquía, el caos y la revolución, de forma que para él fue necesario justificar y fundamentar la necesidad del absolutismo como política ideal con la que soslayar dichos "males". Es inevitable instaurar una autoridad absoluta cuya ley sea la jerarquía máxima y tenga que ser obedecida por todos sin excepción.

El contexto en que escribe Hobbes entonces, influyó notablemente en su posterior concepción de la política y el Estado: en ese momento, Inglaterra se hallaba agitada por luchas internas. Él, ve la salvación del Estado únicamente en un poder que estuviese en condiciones de dominar con plena autoridad todas las luchas civiles y las pasiones individuales. Por esto es considerado un teorizador del absolutismo, en tanto que su obra es un intento para formar o consolidar la monarquía de su país.

Las premisas filosóficas de las que parte Hobbes para la deducción de sus doctrinas políticas son: el hombre no es sociable por naturaleza, es naturalmente egoísta, busca sólo su propio bien, y es insensible al de los demás. Si se le considerase únicamente gobernado por su naturaleza, se tendría que reconocer que es inevitable una guerra permanente entre todos los individuos y sus semejantes, porque cada cual trata de ganar ventajas en detrimento de los demás. En estado de naturaleza, todos los hombres tienen derecho a todo; es la guerra de todos contra todos. Es esta la condición del hombre, tal y como era antes de la institución de los gobiernos, y tal como serían si éstos no existieran.

En este estado de naturaleza, el derecho individual es ilimitado. Hobbes afirma, sin embargo, la conveniencia para cada hombre de salir de este estado de naturaleza, mísero y odioso, por los peligros que la guerra continua trae consigo. Pero esto es posible sólo merced a un contrato, que tenga por contenido la renuncia de cada individuo a aquella libertad ilimitada que era propia del estado de naturaleza; y tal renuncia debe ser entera, incondicionada, pues de otro modo se recaería en la anarquía primitiva, esto es, en el torbellino del egoísmo individual desenfrenado. Consiguientemente, todos los hombres deben despojarse de su derecho originario y conferirlo a un soberano, que imponga las leyes y establezca lo injusto y lo justo, lo lícito e ilícito.

Entonces, percatados de que la paz es el mayor de los bienes, los hombres pusieron todos sus derechos en manos de un soberano (un monarca o un consejo); a partir de este momento, el bien y el mal dependen únicamente de las decisiones del soberano; la verdadera religión es la que éste reconoce como tal. Este Estado omnipotente es el que Hobbes llama "Leviatán".

El Estado es, pues, una creación artificial, una máquina omnipotente, que tiene un poder ilimitado sobre los individuos. Y así ningún ciudadano puede jactarse de poseer derechos frente al Estado. Éste, provisto de una autoridad absoluta, es necesario para impedir la guerra entre los individuos. Hobbes acentúa el poder del Estado también frente a la Iglesia, no admitiendo que ésta pueda oponerse con sus preceptos a los del Estado, ni que la paz pública pueda ser perturbada por causas religiosas.

Para Hobbes, el contrato social es el producto de la necesidad de un ordenamiento pacífico. Le confiere un contenido fijo y determinado, afirmando que no puede consistir más que en la subordinación

incondicionada de los individuos a una autoridad que los represente y que concentre en sí misma el poder íntegro de todos ellos.

La ilimitada sumisión de los individuos al poder público, que constituye el objeto del contrato social, permanece como vínculo indisoluble, en cualquier sentido que el poder manifieste sucesivamente su actividad, es decir, aun cuando ésta mas bien menoscabe que proteja la seguridad y la paz de los individuos.

La propia naturaleza nos otorga una razón que nos provee de ciertas "leyes naturales" que son como "dictados de la recta razón sobre cosas que tienen que ser hechas o evitadas para preservar nuestra vida y miembros en el mismo estado que gozamos". Por ello, el hombre encuentra dentro de sí la necesidad de establecer unas leyes que le permitan vivir en paz y en orden; necesidad que se realiza mediante un pacto o contrato social mediante el cual, los poderes individuales se transfieren a "un solo hombre" o a "una asamblea de hombres": el Estado o Leviatán que, como el monstruo bíblico, se convierte en el soberano absoluto y cuyo poder aúna todos los poderes individuales.

El Estado se presenta así como algo artificial, opuesto a la naturaleza humana, pero susceptible de garantizar la supervivencia de todos a costa de la pérdida de su autonomía y libertad. Aunque Hobbes estuvo a favor de la libertad religiosa e ideológica y favoreció el proceso de secularización de Europa, no obstante defendió el poder absoluto y casi autófago del Estado, a cuyos intereses ha de subordinarse toda minoría. Hobbes representa el orden propio del conservadurismo, en el cual, el todo social armonioso ha de estar por encima y subordinar cualquier acción u apetencia individual.

Como forma óptima de gobierno defendió la monarquía, desaconsejando cualquier reparto entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

La teoría de Hobbes constituye una de las explicaciones más lógicas del despotismo. Deshace totalmente la teoría de la monarquía del derecho divino, y hace descansar el despotismo y el absolutismo sobre la base de un contrato, siendo que hasta entonces la teoría del contrato pretendía limitar los derechos de la monarquía. Por esta razón, Hobbes fue al mismo tiempo admirado y combatido por los teóricos del contrato.

#### **De la condición natural del Género Humano, en lo que concierne a su Felicidad y su Miseria.**

La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en las facultades del cuerpo y del espíritu que, si bien un hombre es, a veces, evidentemente, más fuerte de cuerpo o más sagaz de entendimiento que otro, cuando se considera en conjunto, la diferencia entre hombre y hombre no es tan importante que uno pueda reclamar, a base de ella, para sí mismo, un beneficio cualquiera al que otro no pueda aspirar como él. En efecto, por lo que respecta a la fuerza corporal, el más débil tiene bastante fuerza para matar al más fuerte, ya sea mediante secretar maquinaciones o confederándose con otro que se halle en el mismo peligro que él se encuentra.

En cuanto a las facultades mentales [...] yo encuentro aún una igualdad más grande entre los hombres, que en lo referente a la fuerza. Porque la prudencia no es sino experiencia, cosa que todos los hombres alcanzan por igual, en tiempos iguales, y en aquellas cosas a las cuales se consagran por igual. [...] Tal es, en efecto, la naturaleza de los hombres que, si bien reconocen que otros son más sagaces, más elocuentes o más cultos, difícilmente llegan a creer que haya muchos tan sabios como ellos mismos, ya que cada uno ve su propio talento a la mano, y el de los demás hombres a distancia. Pero esto es lo que mejor prueba que los hombres son, en este punto, más bien iguales que desiguales. No hay, en efecto y de ordinario, un signo más claro de distribución igual de una cosa, que el hecho de que cada hombre esté satisfecho con la porción que le corresponde.

De esta igualdad en cuanto a la capacidad se deriva la igualdad de esperanza respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente, su propia conservación y, a veces, su delectación tan solo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro. De aquí que un agresor no teme otra cosa que el poder singular de otro hombre; si alguien planta, siembra o construye un lugar conveniente, cabe probablemente esperar que vengan otros,

con sus fuerzas unidas, para desposeerlo y privarlo, no solo del fruto de su trabajo, sino también de su vida o de su libertad. Y el invasor, a su vez, se encuentra en el mismo peligro con respecto a otros.

[...]

Con todo ello manifiesto que, durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra, una guerra tal que es la de todos contra todos. Porque la guerra no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente. [...] En una situación semejante, no existe oportunidad para la industria, ya que su fruto es incierto; por consiguiente, no hay cultivo de la tierra, ni navegación, ni uso de los artículos que puedan ser importados por mar, ni construcciones confortables, ni instrumentos para mover y remover las cosas que requieren mucha fuerza, ni conocimiento de la faz de la tierra, ni cómputo del tiempo, ni artes, ni letras, ni sociedad; y lo que es peor de todo, existe continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve. [...] Las pasiones que inclinan a los hombres a la paz son el temor a la muerte, el deseo de las cosas que son necesarias para una vida confortable y la esperanza de obtenerlas por medio del trabajo. La razón sugiere adecuadas normas de paz a las cuales pueden llegar los hombres por mutuo consenso.

Hobbes, Thomas. *Leviathan o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*  
México, Fondo de Cultura Económica, 1995.